

### Condiciones de publicación en la Revista de Interés Público (REDIP)

El contenido del artículo deberá ser original y el envío del mismo para su evaluación será interpretado como la implícita aceptación del autor respecto de esta condición.

Los trabajos serán sometidos a una evaluación preliminar a cargo de la Secretaría de Redacción, la que analizará el cumplimiento de las presentes condiciones formales. Luego de esta evaluación, se podrá sugerir a los autores la corrección de cualquier cuestión que debiera ser ajustada para la concordancia con las pautas editoriales de la Revista.

Los trabajos serán sometidos a una evaluación externa. Los mismos serán evaluados por “pares expertos” (*peer review*), con un sistema de “referato doble ciego” (*blind review*), basado en estándares objetivos, que aseguren la calidad y el mayor rigor científico de las contribuciones.

**Se requerirá a los autores que envíen un segundo ejemplar del trabajo, con omisión de todo tipo de referencia a su autor, es decir, una versión anónima del mismo.**

Los plazos de entrega de los originales serán publicados en el sitio web de la Revista. Los resultados de la evaluación serán informados personalmente a los autores a través de correo electrónico.

#### DERECHOS DE AUTOR

El envío de un trabajo para ser sometido a evaluación y ulterior publicación, importa la cesión a la Revista de los derechos de publicación y la aceptación de la difusión del mismo a través de internet y de aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de los cuales la Revista forme parte en el presente o en el futuro. El autor por lo demás, conserva su derecho de propiedad sobre la obra y resulta exclusivamente responsable por las opiniones vertidas en la misma, así como por el respeto de los derechos de propiedad de otros autores.

#### I- NORMAS GENERALES DE ESTILO

A los fines de revestir de coherencia, organización y uniformidad a los trabajos a publicarse, se deberán seguir las siguientes reglas de comunicación escrita. Su estricto cumplimiento será oportunamente sujeto a revisión.

- La extensión del trabajo será de entre 10 y 20 páginas.
- Configuración de página: tamaño A4, orientación vertical.
- Márgenes mínimos de 2 cm en todos los lados.
- Tipografía y tamaño: *Times New Roman*, 12.
- Interlineado de 1,5 cm.
- Texto justificado.
- Cada párrafo iniciará con sangría de 1,25 cm en la primera línea (equivale a un tabulador en procesador de texto).
- Se evitará el uso del subrayado, la negrita y la cursiva para resaltar palabras o ideas.
- Se limitará el uso de la cursiva para las palabras extranjeras que no tengan traducción al español.

**Notas al pie:** La utilización de las notas al pie de página se limitará a ampliaciones, aclaraciones o precisiones de asuntos elaborados en el cuerpo del texto. **Su uso deberá limitarse al mínimo indispensable** y por tanto serán redactadas en forma breve y concreta (hasta 100 palabras). No deberán usarse para transcribir referencias bibliográficas ni para citas autores. La redacción de las notas al pie se hará en tipografía Times New Roman y tamaño de fuente 10, formato justificado y con interlineado simple.

## II- TITULO

- El título no debe contener más de diez (10) palabras.
- No deberá ir subrayado.
- No deberá contener punto final.
- En caso de contar con un subtítulo, podrá extenderse éste a 15 palabras.

## III- AUTOR (ES)

Se hará mención de los nombres y apellidos del autor/a o autores en el extremo superior derecho, por debajo del título del trabajo. Luego se insertará una nota al pie que aclarará:

- la filiación institucional del autor/a, aclarando la ciudad y el país;
- una dirección electrónica del autor y algún otro dato personal que se estime de relevancia, **sin exceder las cuatro líneas**.

## IV- RESUMEN

Los artículos deben contener un resumen que no debe superar las 150 palabras. Deberá incluir el propósito del documento; una breve descripción del diseño metodológico o enfoque de investigación; los hallazgos principales, las limitaciones de la investigación y las conclusiones del trabajo. En caso de reseña de casos provenientes de Clínicas Jurídicas o Asociaciones, el resumen deberá explicar la trascendencia del caso elegido.

## V- PALABRAS CLAVE

Deberán incluirse **cuatro palabras** que describan el tema y que permitan la catalogación del artículo.

Se sugiere la utilización de los siguientes tesauros:

CONICET: <http://vocabularios.caicyt.gov.ar/spines/>

UNESCO (<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/index/A?clang=es>).

## VI- ABSTRACT/KEYWORDS

Se deberá agregar una traducción del **resumen** (acápito IV) al idioma inglés, así como también las **palabras clave** (acápito V) deberán estar reiteradas en dicho idioma. No deberá replicarse el título de la obra en inglés.

## VII- CITAS

Las mismas deben respetar las normas de la American Psychological Association (APA). Bajo estas normas se admiten dos estilos de citación: A) las citas directas (textuales) y B) las citas indirectas (paráfrasis).

A) Las **citas directas o textuales** son aquellas que reproducen de manera idéntica las palabras de un autor o un trabajo propio previamente publicado. Pueden ser cortas (si son menores de 40 palabras) o largas (si son mayores de 40 palabras).

### A1) Citas cortas:

Ejemplo:

En este sentido, se ha dicho que “el lenguaje es un método exclusivamente humano, y no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada”. (Sapir, 1966, p. 14)

Reglas:

- Se deben colocar dentro del cuerpo principal entre comillas.
- Al finalizar la cita se coloca la referencia entre paréntesis de autor, año y número de página.

### A2) Citas largas:

Ejemplo:

Es relevante recordar que la concepción habitual de la modernidad se circunscribe a países como Inglaterra o Francia, no obstante:  
El concepto tradicional de modernidad incluye el rol de la periferia ibérica de la propia Europa, y en particular España, en su formación. A fin del siglo quince, España era el único poder europeo con la capacidad de conquista territorial exterior. [...] Hasta ese momento, Europa solo había sido la periferia del más poderoso y desarrollado mundo islámico (Dussel, 1998, p. 59).

Reglas:

- La cita se debe colocar en un párrafo aparte, sin comillas, y con sangría de 2,5 cm.
- El interlineado será de sencillo, es decir de 1 cm.
- La referencia se coloca al finalizar la cita entre paréntesis (apellido del autor, año de la obra y página).

B) Por otro lado, las citas **indirectas o paráfrasis** consisten en hacer referencia a las reflexiones u opiniones contenidas en una fuente desde nuestras propias palabras.

Para realizar una cita de este tipo es indispensable conservar la idea original y no se permite la incorporación de juicios personales, además se debe demostrar que se ha entendido a cabalidad lo consultado y la capacidad para retransmitir ese conocimiento sin alterar las ideas del autor.

Ejemplo:

Por lo tanto, el autor plantea que hay una relación directa entre nuestro lenguaje y el conocimiento que tenemos de la realidad (Wittgenstein, 2002).

Reglas:

- Forman parte del texto principal.
- No se escriben entre comillas.
- Se coloca la referencia al final entre paréntesis (autor y año de la obra).

## VIII- BIBLIOGRAFIA

Al final del trabajo se deberá detallar la bibliografía utilizada y citada en la investigación.

Reglas

- Deben organizarse de manera alfabética por la primera letra del apellido.
- En caso de varias referencias del mismo autor, se ordenan cronológicamente, es decir por el año – de menor a mayor-. Si el año también es el mismo hay que diferenciarlos con una letra a, b, c, etc. después del año.

Modelos generales

### **Libros: forma básica.**

Apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. (Fecha de publicación). *Título en letra itálica.*  
Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplo:

Bourdieu P. y Teubner G. (2000) *La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

### **Libro sin autor:**

*Manual de la enfermería.* (2000). Barcelona: Océano.

### **Libro con varios autores:**

Se escriben todos los nombres hasta el sexto autor, después se añade la frase “et al”.

### **Capítulo de un libro:**

Brailowsky Cabrera, R. (2001). Antropología: El camino para sustanciar la diversidad cultural. En L. M. Torres Rivera (Ed.), *Ciencias Sociales: Sociedad y cultura contemporáneas* (pp. 136-183). México: Thomson.

### **Enciclopedia o diccionario:**

Enciclopedia de la Mecánica. (1988). (Vols. 1-8). España: Océano.

### **Publicaciones periódicas (impresas): forma básica.**

Autor. (Fecha según aparece en la publicación). Título del artículo. *Título de la publicación*, volumen (número del ejemplar), páginas.

Ejemplo:

Rodríguez, N. (2003). ¿Qué es la lectoescritura? *El Sol*, 47(2), pp. 10-12.

**Revista de investigación:**

Gillies, R. M. & Ashman, A. F. (2000). The effects of cooperative learning on students with learning difficulties in the lower elementary school. *The Journal of Special Education*, 34(1), 19-27.

**Tesis:**

Portalatín Ayala J. (1997). *El manejo de los desperdicios del café en Puerto Rico*. Tesis inédita. Licenciatura en Ingeniería Industrial. Universidad Metropolitana, San Juan, Puerto Rico.

**Informes técnicos:**

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura. (1999). *Declaración de impacto ambiental final: Acueducto regional del noreste*. Fajardo: AFI.

**Materiales legales: forma básica.**

País. Nombre de la Ley, código, decreto, etc., número. (fecha).

**Documentos digitales: forma básica:**

Autor de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible). **Título de la página o lugar**. Recuperado (Fecha de acceso), desde (URL-dirección Web).

**Documentos no periódicos obtenidos de sitios web, grupos de noticias, grupos de discusión por mail, etc.:**

Autor, A. A. (año). *Título del trabajo*. Extraído el día del mes de año desde fuente.

Para más información a este respecto, puede consultarse en el sitio: [www.normasapa.net](http://www.normasapa.net).